

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26919** *JAMONES TÍO PEPE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Lleida hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 222/11, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Alfonso de la Torre Vázquez, contra la empresa/s ejecutado/s Jamones Tío Pepe, S.L., con CIF n.º B-25394081 sobre Despido se ha dictado en fecha 20.8.2012, decreto por el que se declara la empresa ejecutada/os ejecutados, en situación de insolvencia, por importe de 43.645,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Lleida, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120067242-1